

Las Ideologías de Resistencia a la Modernización y el Nacionalismo

Antonio Elorza

Universidad Complutense

La nación no se define de modo unívoco respecto a la modernización. Es decir, no existe una correlación cerrada entre los cambios sociológicos que implican una modernización y la aparición y desarrollo del hecho nacional. Con esto no queremos decir que una aproximación desde el ángulo de la modernización resulte estéril, bien al contrario. Nuestra pretensión consiste en indicar que el orden de los factores en este caso, el análisis de la formación de las naciones, sí altera el producto. El planteamiento sociopolítico tendería a individualizar los agentes de cambio que inciden sobre la conformación y el desarrollo de las naciones, para a continuación proyectar ese planteamiento sobre el estudio de los procesos históricos concretos. Al reagrupar de nuevo los diferentes análisis, sería posible definir una teoría de la nación. Lo que ocurre es que las naciones no tienen teoría, tienen historia. La aparición histórica de la "nación", en un momento determinado de la evolución política del mundo occidental, es lo que condiciona los desarrollos posteriores. Es a partir de ese momento fundacional cuando entran en juego los factores económicos, sociopolíticos, culturales, que determinan uno y otro curso de historia nacional, y ahora ya a escala universal. Ciertamente, la "nación", tal como hoy la entendemos, en sus múltiples acepciones pero con un denominador común de colectividad diferenciada, consciente de ello y que sobre esa plataforma articula una proyección política, resulta de un proceso de transformaciones que caracterizan al período prerrevolucionario en el siglo XVIII.

Pero, insisto, no es ese proceso. Surge de un corte bien definido, del que recibe su potencial histórico: la eclosión del pensamiento democrático y, más específicamente, la divisoria trazada por la nueva legitimidad política definida por Rousseau. De esa ruptura surge la necesidad insoslayable de encontrar una nueva definición para el sujeto político colectivo que acaba de iniciar su andadura histórica. Y el término que hará operativo ese giro copernicano es el de nación.

Es decir, hay "nación" porque con Rosseau surge la nueva legitimidad que corresponde a esa "persona moral" creada por el pacto social, cuyo rasgo distintivo respecto a cualquier forma de agrupación humana precedente es la del atributo del poder político en la forma de "voluntad general". Una vez producido ese viraje de ciento ochenta grados en la definición de las relaciones políticas, será preciso extraer las consecuencias y hallar nuevos conceptos, o bien transformar los existentes. Nada podrá seguir significando lo mismo si se atribuye de entrada la centralidad del sistema a la comunidad en su conjunto, constituida en sujeto político diferenciado y fuente de toda otra legitimidad, que de este modo pasa a ser dependiente, subalterna o contradictoria respecto del término fundamental de la relación. Nada de extraño tiene que, una vez introducida esta carga explosiva en el proceso histórico, se llegue a una confrontación radical, el "vive la Nation" frente al "vive le Roi" que marca la pugna definitiva en el amanecer del 10 de agosto de 1792. De paso queremos subrayar que la historia es con frecuencia mucho más simple de lo que nos hace ver la acumulación de hechos y teorías explicativas parciales. La salida revolucionaria, la ruptura radical con el Antiguo Régimen, una vez que se ha declarado tajantemente que:

«A l'instant que le peuple est légitimement assemblé en corps souverain, toute jurisdiction du gouvernement cesse, la puissance exécutive est suspendue, et la personne du dernier citoyen est aussi sacrée et inviolable que celle du premier magistrat, parce qu'ou se trouve le représenté il n'y a plus représentants» (C.S., cap. X)

La dialéctica poder constituyente/poder constituido no es aún expresada en tales términos, pero sus fundamentos lógicos se encuentran ya desarrollados en su plenitud en la argumentación rousseauiana: la relación entre el "cuerpo soberano" y el "poder ejecutivo" no sólo excluye la equidistancia, sino que subordina inequívocamente el segundo término al primero. En el *Contrato Social*, prevalece una constante actitud de cautela, explicable entre otras cosas porque no se trata de poder en tela de juicio una monarquía determinada, sino el fundamento de todas las monarquías. Resulta así compatible el radicalismo unívoco de la argumentación con la pretensión de no proponer solución alguna (la democracia) en contra de nadie (la monarquía). Por ese mismo mo-

tivo, Rousseau podrá asumir una perspectiva relativista en la línea de Montesquieu, al encarar las diferentes formas de gobierno. El paso decisivo ha sido dado en cuanto que se afirma la aparición de la nueva legitimidad. Inicialmente, ningún blanco concreto es designado como oponente. Lo esencial es fijar que nada pueda contraponerse a la "autoridad soberana". El término "nación" aparece alguna vez en el *Contrato* como sinónimo de pueblo, de "cuerpo político" integrado -lo que resulta decisivo- por hombres iguales, con lo que queda desautorizado el privilegio. Destaquemos la simetría existente entre las expresiones rousseauianas "cuerpo político" (agregación soberana de individuos, constituida mediante el pacto social, dotada de voluntad general) y "cuerpo de la nación":

«Ainsi, par la nature du pacte, tout acte de souveraineté, c'est à dire tout acte authentique de la volonté générale, oblige ou favorise également tous les citoyens; en sorte que le souverain connaît seulement le corps de la nation, et ne distingue aucun de ceux que la composent» (C.S., cap. IV).

Es decir, el conjunto de los ciudadanos, «tous le citoyens» integran «le corps de la nation». Soberanía y voluntad general son los agentes que hacen dinámica la construcción. De momento, sin que exista un componente concreto. Este vacío cautelar es el que convierte al planteamiento de Rousseau en simple paso en la elaboración del concepto de nación, cuando resulta la fase decisiva. Lo que falta en la articulación discursiva de Rousseau es el requerimiento de la praxis. Algo que no tardará en producirse y que encontrará en Sieyes su elaboración como síntesis operativa. Pero sin añadir nada sobre el supuesto inicial de Rousseau. Por lo menos en lo que concierne a las piezas conceptuales y a la secuencia en contra de la argumentación que desde el punto de partida individualista desemboca en la soberanía nacional.

La presencia del tema en los constituyentes americanos resulta esclarecedora. En *The federalist Papers*, al discutir el carácter de la Constitución, Madison distingue entre el significado federal y el nacional de la misma. Federal concierne a la consideración como sujetos políticos de los Estados; nacional, a la formación de una «agregated nation», es decir, de un cuerpo político donde no existe mediación entre los individuos y el poder. Algo más adelante aclara:

«The difference between a federal and a national government, as it relates to the *operation of government*, is supposed to consist in this, that in former the powers operate on the political body composing the Confederacy in their political capacities; in the latter, on the individual citizens composing the nations in their individual capacities» (cursiva A.E.).

Es una enorme distancia recorrida desde el momento en que la *Enciclopedia* definía la nación como conjunto de población sometida a un Estado («mot collectif dont on fait usage pour exprimer une quantité considérable de peuple, qui habite une certaine étendue de pays, renfermée dans de certaines limites, et qui obéit au même gouvernement»). Como ocurría en la definición contenida en el diccionario de Trevoux, el componente político existía, pero con una orientación restrictiva que actuaba de arriba a abajo, fijando la nación por la sumisión al Estado, lo cual implicaba un retroceso respecto de la definición presentada por el diccionario de la Academia mucho tiempo atrás, en 1694: integrarían la nación «tous les habitans d'un même Etat, d'un même pays qui vivent sous les mêmes lois et usent du même langage». En cambio, si para la nación existía un bloqueo, no ocurrirá lo mismo para el término paralelo y complementario de "patria". Según anota Albert Soboul, ya en 1688 La Bruyère expresa la idea de que en el despotismo no hay patria, que se generalizará en el Siglo de las Luces hasta ser recogida en la misma *Enciclopedia*, cuando la patria viene a identificarse con Estado libre («dont nous sommes membres, et dont les lois assurent nos libertés et notre bonheur»). «No hay patria bajo el yugo del despotismo», concluirá el autor del artículo. D'Holbach, en su *Etocracia* explica la misma idea de forma aún más clara: «Le patriotisme véritable ne peut se trouver que dans les pays où les citoyens, libres et gouvernés par des lois équitables, se trouvent heureux».

Es, pues, insistimos, una construcción simétrica que recibe su dinamismo de la noción de libertad política. El vuelco surge con la definición de un sujeto político colectivo donde reside la legitimidad. Una vez afirmada esa premisa, será necesario llenarla de contenido, constituir los vínculos con una sociedad que dista de seguir en la transformación de sus mentalidades el ritmo de cambio del pensamiento político. La otra cara de la moneda resulta de una construcción menos compleja. Si la "nación" funciona de arriba a abajo, a partir del encuentro con la persona moral que es titular de la soberanía, la "patria" registra una secuencia ascensional a partir del individuo que se adhiere a ella por encontrar en su ámbito la garantía de la libertad política. En realidad, podrá haber nación porque la fuerza sentimental de los individuos es capaz de dar vida a la patria. Frente a la timidez de la definición de la primera en la *Enciclopedia*, las palabras finales del artículo "patria" apuntan sin equívocos al sentido político de la religación entre individuo e interés público, desde una perspectiva esencialmente igualitaria, es decir, desde el mismo ángulo en que ese tipo de vinculación llegará a ser una de las piezas centrales de la construcción política en el período revolucionario:

«Telle est la patrie! L'amour qu'on lui porte condui à las bonté des moeurs, et la bonté des moeurs conduit à l'amour de la patrie; cet amour est l'amour des lois et du bonheur de

l'Etat, amour singulièrement affecté aux démocraties; c'est une vertu politique par lequel on renonce à soi-même en préférant l'intérêt public a le sien propre; c'est un sentiment et non une suite de connaissance; le dernier homme de l'Etat peut avoir ce sentiment comme le chef de la republique» (*Encyclopedie*, art. "Patrie").

Conceptualmente, no existe ninguna diferencia entre la construcción precedente y la que expresan los famosos versículos del *Chant du départ*: «tout français doit vivre pour elle / pour elle un français doit mourir».

El desarrollo germinal del concepto democrático de nación pertenece de todos modos a Rousseau, conforme prueba la lectura de sus dos escritos políticos que siguen en importancia al *Contrat*: el "Proyecto de constitución para Córcega" (1765) y las "Consideraciones sobre el gobierno de Polonia y su proyectada reforma" (1772). En éste último, la ley y el amor a la patria son situados en un mismo nivel, como claves de una organización política capaz de eliminar toda opresión. Ello sugiere la exigencia de una composición igualitaria de la nación, donde la adhesión ilimitada al interés público, en forma de amor a la patria, lleve infaliblemente a la lucha por la libertad política. Es ya el mecanismo que pondrá en marcha la Revolución:

«...c'est d'établir tellement la République dans les coeurs des Polonais, qu'elle y subsiste malgré tous le efforts de ses oppresseurs; c'est là, ce me semble, l'unique asile ou la force ne peut ni l'atteindre ni la detruire. On vient d'en voir une preuve à jamais mémorable: la Pologne était dans les fers du Russe, mais les Polonais sont restés libres».

Lo cual se une a una concepción materialista de la individualización de los pueblos y el carácter nacional:

«Ce sont les institutions nationales qui forment le génie, le caractère, les goûts et les moeurs d'un peuple, qui le font être lui et non pas un autre, qui lui inspirent cet ardent amour de la patrie fondé sur des habitudes impossibles à déraciner...».

El estrecho vínculo de esta idea política de nación con el esquema de formación de la democracia se refleja, en fin, al aplicar la argumentación anterior al caso hebreo, con la consecuencia de hacer sinónimos los términos "cuerpo político" y "cuerpo de la nación" y a ambos de "un pueblo libre":

«Moïse osa faire de cette troupe errante et servile un Corps politique, un peuple libre; et, tandis qu'elle errait dans les déserts sans avoir une pierre pour y reposer du temps, il lui donnait cette institution durable, à l'épreuve du temps, de la fortune et des conquérants, que cinq mille ans n'ont pu dé-

truire ni meme alterér, et qui subsiste encore aujourd'hui dans toute sa force, lors même que le Corps de la nation n'existe plus».

El tema abierto es ya que la nación subsiste por encima de su soporte político (no es, pues, el Estado quien determina la nación por relación de mera dependencia), cuando las mores -costumbres, leyes, ritos (precisa)- singularizan a un pueblo. Pero ahora, de cara al futuro inmediato de la Revolución, es el contenido democrático lo que sobresale. El discurso de la nación como discurso de libertad, cuya precondition es la igualdad entre los ciudadanos. Desigualdad se contraponen a patriotismo:

«L'immense distance des fortunes qui sépare les seigneurs de la petite noblesse est un grande obstacle aux réformes nécessaires pour faire de l'amour de la patrie la passion dominante».

escribe comentando con pesimismo la situación polaca.

Pero es sobre todo en el escrito sobre Córcega donde queda claro el planteamiento igualitario, desde el cual la presencia de la nación requiere la eliminación del privilegio. Son párrafos que hubiera podido suscribir en su totalidad el abate Sieyes:

«La démocratie ne connaît d'autre noblesse, après la vertu, que la liberté; et l'aristocratie connaît de même d'autre noblesse que l'autorité. Tout ce qui est étranger à la constitution doit être soigneusement banni du Corps politique. Laissez donc aux autres Etats tous ces titres de marquis et de comtes avilissants pour les simples citoyens. La loi fondamentale de votre institution doit être l'égalité. Tout doit s'y rapporter, jusqu'à l'autorité même, qui n'est établie que pour la défendre. Toit doit être égal par droit de naissance...»

Y para consumir esta noche anticipada del 4 de agosto, que supone la eliminación de todo privilegio feudal en la isla, Rousseau remacha en nota adscrita a la mención del "cuerpo político":

«La noblesse suppose la servitude; et chaque serf que la Loi souffre est un citoyen qu'elle ôte à l'Etat».

Respecto a este planteamiento rousseauiano, es simplemente prolongado por Sieyes en el *Ensayo de los privilegios*, para reafirmar que la vieja noción griega de "isonomía", esto es, de igualdad ante la ley de los ciudadanos, resulta incompatible con cualquier tipo de privilegio:

«Pareillement, on ne peut donner à personne un droit exclusif à ce qui n'est pas défendu par la loi; ce seroit ravir aux

Citoyens une portion de leur liberté. Tout ce qui n'est pas défendu par la loi, vous nous observé aussi, est du domaine de la liberté civile, et appartient a tout le monde. Accorder un privilège exclusif a quelqu'un sur ce qui appartient a tout le monde, ce seroit faire tort à tout le monde pour quelqu'un».

Lo que presenta Sieyes es una secuencia articulada, donde la negación del privilegio llega a la conocida demostración de la necesaria primacía del Tercer Estado que a su vez se identifica con la Nación, entendida ésta como «la generalidad de los ciudadanos». El rechazo del privilegio deja de ser un principio abstracto para convertirse en palanca desde la cual se construye el nuevo orden político basado en la igualdad. En este llamamiento general en favor de la revolución burguesa Sieyes no olvida la cadena de identificaciones entre "pueblo", "nación" y "patria" cerrada con la invocación de un protagonismo social de los oprimidos, reconvertidos eso sí, no en protagonistas directos del proceso político sino en destinatarios del mensaje igualitario que para ellos elaboran los revolucionarios. En cualquier caso, la noción de una totalidad de ciudadanos, integrada mayoritariamente por desposeídos, refuerza el concepto democrático de Nación en el primer Sieyes:

«Une voix secrète parle sans cesse au fond des ames énergiques et pures, en faveur des faibles. Oui, les besoins sacrés du Peuple seront éternellement l'objet adoré des méditations du philosophe indépendant, le but sacrét ou public des soins et des sacrifices du citoyen vertueux. Le pauvre, à la vérité, ne répond à ses bienfaiteurs que par des bénédictions; mais, que cette récompense est su-périeure à to vutes les faveurs du pouvoir! Ah! laisser le prix de la considération publique couler du sein de la Nation pour acquitter sa dette envers le génie et la vertu».

Nación invoca totalidad. Se contraponen a privilegio y define la naturaleza colectiva del sujeto político. El viraje revolucionario está dado en cuanto a la titularidad de la soberanía. Pero el poder no sólo supone una legitimidad, una justificación teórica. Es también una facultad que requiere la generación de un consenso. Y en este punto, la nueva constelación ideológica tendrá que contar con la formas de adhesión de una sociedad tradicional, a la cual podrán serles cambiados los puntos de referencia simbólicos, pero no privárseles de ellos. Rousseau lo previó también al resaltar el papel de las fiestas como soporte del patriotismo. La revolución tendrá que ir más allá, generando nuevos lenguajes y medios de comunicación, instrumentos que con frecuencia actúan a través de una "transferencia de sacralidad", para ver garantizado el soporte activo de ese "pueblo" al que en abstracto ha convertido en "nación". El elemento comuni-

tario jugará aquí un papel principal y no es casual que sea en el terreno de la música, de la construcción afortunada del himno, donde esa búsqueda del inconsciente colectivo alcance un grado máximo de eficacia, acorde con las formas también nuevas de movilización militar.

Ahora bien, si este elemento, la creación de consenso, resulta no menos congruente con la supervivencia del Antiguo Régimen que con el nuevo concepto de la "soberanía nacional", las cosas van a hacerse más complejas en cuanto se trata de engarzar las ideas y la praxis, haciendo entrar en juego el reconocimiento de que toda concepción del poder, por generales que sean sus supuestos, incorpora la exigencia de una dominación concreta, ajustada a un sistema de intereses sociales. Es aquí donde, en una ágil pirueta, Sieyes procede a establecer el nuevo vínculo, que en parte prolonga y en parte invierte la secuencia de la construcción anterior para llegar a una meta de extrema coherencia: la soberanía nacional como instrumento de dominación de la burguesía, la nación, no como hecho democrático, sino como mediación decisiva para la hegemonía de los propietarios. En realidad, ya en la argumentación aparentemente igualitaria del *Ensayo sobre los privilegios*, veíamos que si como contraposición a privilegio, el recurso a la generalidad llevaba a una concepción igualitaria de la nación, a la hora de traducir en términos sociales concretos la anterior relación, el enfrentamiento adquiría perfiles concretos, no de clases populares y nobleza privilegiada, sino de burgués y noble.

«Que'est ce qu'un *Bourgeois* pres d'un bon Privilegié? Ce-lui'ci a sans cesse les yeux sur le noble temps *passé*. Il y voit tous ses titres, toute sa force, il vit de ses ancêtres. Le Bourgeois, au contraire, les yeux toujours fixés sur l'ignoble *présent*, sur l'indifférent *avenir*, prépare l'un, et soutient l'autre par les ressources de son industrie» (cursiva A.E.).

Ciertamente, Sieyes sostiene todavía que no cabría establecer distinciones en el seno de la sociedad por razón de riqueza: el que paga más impuestos, también defiende más propiedad. Pero ya anuncia el despliegue futuro de la concepción burguesa de la soberanía nacional, el apuntar que en la sociedad la única distinción admisible es la existente entre gobernantes y gobernados. Sieyes desarrolla este aspecto decisivo en el proceso de elaboración del texto constitucional de 1791. Los derechos civiles siguen siendo patrimonio de todos y constituyen aún el cimiento igualitario de la nación. Pero los derechos políticos han de estar vinculados con la propiedad. Es la metáfora tan usada a lo largo del setecientos de la sociedad como compañía anónima, donde sobre la base de iguales derechos las participaciones pueden diferir según la aportación de cada socio. Los ciudadanos activos serían, según la conocida expresión

del propio Sieyes, «les vrais actionnaires de la grande entreprise sociale». La nación quedaba dividida por el confín trazado desde la propiedad.

Sin embargo, la virtualidad revolucionaria del concepto de nación no desaparecerá por eso. El 10 de agosto de 1792 será el punto de llegada del trayecto histórico iniciado tres años antes y la soberanía de la nación, su componente central. Pero a la nación, en tanto que mediación democrática, se yuxtapone ya la nación como instrumento de dominación de clase. El bivio apunta por un lado hacia la fuerza expansiva, enorme, de esa idea nuclear de la nación como supuesto de legitimidad frente a cualquier tipo de poder establecido. Por otro, a la nación como recurso para enmascarar eficazmente un proyecto de dominación de clase. Y aquí muy pronto entrará en juego, no sólo la perspectiva liberal censitaria, inaugurada por el giro mencionado en la argumentación de Sieyes, sino la posibilidad de que la nación cobre un significado político conservador o reaccionario, al hacer hincapié, no en el componente de ruptura que es el protagonismo político de la generalidad de los ciudadanos, sino en la génesis histórica del grupo para el que se predica una determinada forma de poder. Así, muy pronto, los términos se invierten y la reacción (o de modo más genérico, la resistencia a la modernidad) se refugia también tras el baluarte de la nación. Incluso en un pensamiento tan poco elaborado como el de los reaccionarios españoles, encontramos muy pronto este sesgo, cuando fray Rafael de Vélez invoca el carácter nacional, pero también religioso, de la guerra de Independencia. Pero no hace falta repetir que es en Alemania y en el romanticismo conservador donde esa reapropiación conservadora, que hace de la nación, no el ámbito de la libertad y de la razón, sino su opuesto, en nombre de las tradiciones propias de cada pueblo, alcanza la elaboración más acabada, encuentra los recursos argumentales sobre los que girarán otras construcciones similares. Historia frente a razón. Sujeto colectivo, orgánico, frente a individualismo. Conservación del orden frente a liberalismo o democracia. Tales serían los términos de un viraje que hace de la nación y de los nacionalismos la clave de estrategias sociales y políticas de gran eficacia para resistir a los procesos de cambio social. De la rapidez con que se da este proceso da idea la coherencia con que ya en 1808 Adam Müller, en sus *Elementos de política*, alcanza la formulación antitética respecto de la nación democrática que definieran Rousseau y Sieyes:

«La voluntad total de la nación, que no es la voluntad superindividual de los individuos que viven ahora sino esa unidad de voluntad invisible de todas las generaciones de un pueblo, tiene que prevalecer, en principio, sobre el concepto muerto de una voluntad de todos, en el sentido atomístico y mecanizado de la palabra. Esta tarea no puede resolverse sino habiendo individuos que encarnen el derecho de la na-

ción con tal sentido que en ellos se actualice el pasado y la mirada penetrante para el futuro. Esta es, bien entendida, la idea de la nobleza y de las familias reinantes».

A las dos décadas de su aparición histórica como agente revolucionario, marco y fundamento de la igualdad, la nación presentaba también su candidatura a constituirse en el baluarte más firme de la supervivencia de los privilegios.

2. De este modo, nuestra propuesta consiste en que las ideas políticas preceden en este caso a los procesos sociopolíticos que las asumen (y al hacerlo, las modifican). Fruto del proceso de cambio histórico que conocemos como Ilustración política, la nación despliega a partir de entonces una actividad proteica, con significados diversos según sea adoptada por los proyectos de transformación democrática o por las capas sociales procedentes del Antiguo Régimen. Llegados a este punto, si cabe hablar de una estricta determinación social del significado de las ideas políticas.

El terreno donde entran en juego estas estrategias es la construcción del Estado-nación, es decir, la concreción de un marco político ajustado a la declaración de existencia de la nación. Y utilizamos el término "declaración" para indicar que la formación de las naciones depende de la formulación del proyecto nacionalista, tanto en la forma de conservación de las relaciones sociopolíticas preexistentes, como en la transformación de las mismas de acuerdo con una alternativa que implica la quiebra de este marco. La España de los siglos XIX y XX registra con notable precisión esa coexistencia de proyectos nacionales de conversión de una estructura política de Antiguo Régimen en Estado-Nación y frente a ellos, proyectos como los nacionalismos vasco o catalán que surgen de una aspiración incompatible con aquella (o por lo menos que implican una perspectiva de profunda modificación). La existencia de varios nacionalismos sobre un mismo espacio político no significa necesariamente la afirmación definitiva de una de las opciones. El caso ruso ilustra hasta nuestros días como una construcción política de tipo imperialista puede desembocar finalmente en un Estado plurinacional, de dominante rusa, del que sin embargo no desaparecen los nacionalismos (y por consiguiente las posibles naciones) temporalmente integradas. De ahí el carácter dinámico de las naciones, la pertinencia de un término de contornos ambiguos como el de "construcción nacional" y la dificultad que muchas veces encierra el intento intelectual de aprehender el fenómeno nacional, el cual, para muchos científicos-sociales y para otros tantos nacionalistas inconscientes, pura y simplemente debiera no existir.

Con las afirmaciones anteriores no intentamos borrar lo que algunos autores, como Solé-Tura, han calificado de componente objetivo de la nación, algo que en el pensamiento de la izquierda recibió una codificación de impor-

tancia trascendental por obra de Stalin. Queremos decir simplemente que rasgos diferenciados no implican por sí solos la existencia de la nación; para emerger en el panorama histórico, ésta debe ser vehiculada en y por un proyecto político nacionalista. Y eso implica una actualización, bajo una u otra forma, para una sociedad o segmento social, de su definición como sujeto que debe asumir, por entero o parcialmente, la soberanía. El sesgo ideológico, los intereses movilizados, el tipo de articulación con el Estado preexistente, los elementos culturales, entrarán en juego sólo a partir de ese momento. Hasta entonces, es decir, hasta el salto cualitativo que hace de una colectividad el soporte posible de su autogobierno, el uso del término "nación", sólo es pertinente por referencia a sucesos posteriores y, en consecuencia, su valor analítico es nulo. Pienso concretamente en casos como su eventual aplicación a Cataluña o a las provincias vascas al iniciarse el siglo XIX. Otra cosa, por supuesto, es que la mejor o peor articulación de esos componentes plurales del nacionalismo juegue luego un papel decisivo en la consolidación o frustración de eso que hemos llamado "construcción de la nación".

3. A partir de aquí resulta posible esbozar una historia de los procesos nacionales en el mundo contemporáneo. Naturalmente, no una tipología ni una teoría de la nación. Los análisis comparativos se hacen necesarios, en la medida que permiten establecer hipótesis interpretativas de conjunto y situar el análisis respecto de parámetros que definen situaciones comparables, por ejemplo, en referencia a la modernización política.

Ahora bien, no siempre es fácil establecer paralelismos, ni siquiera entre historias de la nación y de los nacionalismos que comparten referentes económicos, políticos y culturales. Dos fenómenos estrechamente enlazados como la construcción de la nación vasca y la crisis y reafirmación del Estado-nación, y con él del nacionalismo español, se presentan en un juego de distanciamiento y contrastes donde más que los elementos comunes entre los procesos, interviene la presencia de un contexto y de referentes comunes. Si el nacionalismo vasco aparece como instrumento político-cultural de resistencia a un determinado tipo de modernización, en el último cuarto del siglo XIX, no está claro que el nacionalismo español coetáneo implique sólo una constatación de la crisis del Estado-nación en torno al 98 o una voluntad de llevar adelante esa misma modernización que los hechos parecen negar. Ambas corrientes emergen en el fin de siglo y podrían considerarse simétricas en relación a las respuestas periféricas encarnadas por los nacionalismos catalán o vasco. Pero ya de entrada puede comprobarse que, a pesar del denominador común que viene dado por ser ambas zonas históricamente diferenciadas en los planos político y cultural, y protagonistas del tipo de industrialización focalizada que marca al capitalismo español del ochocientos, la perspectiva desde la que ambos abordan la crisis, y con ello la propia declaración proyectiva de au-

togobierno, es casi divergente. En un caso, la articulación de intereses capitalistas y agrario-conservadores se orienta hacia una modificación sustancial de las relaciones políticas en beneficio de la nueva nación, y con claros elementos de aceleración respecto del proceso de modernización bloqueado en el conjunto de España. En el caso vasco, la estrategia de afirmación política se enfrenta con el vértice y la base de la nueva sociedad protagonista de una industrialización de ritmo muy intenso; el carácter de respuesta a la transición -de ahí la calificación que hemos empleado reiteradamente del nacionalismo vasco como «ideología de transición»- genera un sentido de retroacción respecto de la modernización y el movimiento adquiere rápidamente un sesgo arcaizante, incompatible en su esencia con las transformaciones que experimentan la evolución económica y política. Claro que situarse frente al tiempo no es situarse fuera del tiempo y la historia del nacionalismo vasco (y con ello la de la construcción nacional vasca hasta la fecha) es en gran medida la historia de la adecuación de las élites nacionalistas a un sistema de intereses políticos y económicos con el que sus supuestos doctrinales entran en abierta contradicción. El equilibrio, cuando se mantiene, sólo se logra a partir de un grado muy alto de tensión ideológica entre los fines confesados y los objetivos implícitos del nacionalismo.

No faltan puntos de contacto con el nacionalismo (y la historia nacional) de España en el mismo período, por cuanto los estrangulamientos en el proceso de modernización determinan asimismo, y desde fecha muy temprana (pensamos en Forner, aún antes de la era liberal) la aparición de un tipo de nacionalismo defensivo cuyo móvil es la relación especular que se establece frente a las transformaciones en un entorno europeo más avanzado. Es un nacionalismo a la vez conservador o reaccionario (por cuanto su principal función consiste en cimentar la resistencia al cambio histórico del que son muestra negativa los ejemplos del exterior) y agresivo (al compensar la conciencia encubierta de inferioridad con una xenofobia de fundamentación irracionalista). A falta de mejor calificativo, lo he denominado algunas veces *nacionalismo de frustración* y no es casual que sus manifestaciones embrionarias sean detectadas -pensemos en la lúcida denuncia que de ellas hace el conde de Peñaflorida en *Los aldeanos críticos*- cuando sobre la sociedad española del Antiguo Régimen empiezan a golpear las perspectivas de modernización económica y cultural. La condición de furgón de cola que por espacio de dos siglos caracteriza en líneas generales al desarrollo histórico español, favorece la supervivencia de esa orientación que será objeto de una eficaz elaboración doctrinal, con notable peso sobre la historia de nuestra cultura. Baste evocar el nombre de Menéndez Pelayo. Hasta cierto punto, la nación que tratará de edificar el franquismo a partir de su victoria militar será la plasmación más extrema de ese proyecto nacionalista de respuesta/negación de la modernidad que amenaza los

componentes más arcaicos de la sociedad española. El argumento merecería un desarrollo mucho más amplio, sobre todo porque los condicionamientos económicos y políticos de la reciente transición democrática, con su sentido fundamental de permanencia y consolidación de las estructuras de poder edificadas durante el franquismo, permite un notable grado de supervivencia ideológica a lo que debiera ser ya solamente un residuo doctrinal. Entre otras cosas, porque a pesar de las presiones que emergen del sistema económico y del contexto europeo, la consolidación del Estado-nación español experimenta aún con fuerza la interferencia de los proyectos nacionales consolidados durante su anterior etapa de precariedad. Y una "nación de naciones" difícilmente puede recibir una articulación progresiva.